

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INTERVET ECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de INTERVET ECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la Compañía INTERVET ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2017.

La revisión se realizó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Por lo que debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

En base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evolución permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados de acuerdo a lo mencionado el sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que establezca falencia importante.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

INTERVET ECUADOR S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado a la importación y comercialización de productos veterinarios.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Se ha recibido la información por parte de la Administración de la Compañía para la efectuar la revisión correspondiente de la misma.

Los componentes financieros de la Compañía, son:

INTERVET ECUADOR S. A. EN LIQUIDACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVOS	Saldo_final	Total
Activos Corrientes	203.756,00	
Efectivo y equivalentes	203.756,00	
Activos No corrientes	-	
TOTAL ACTIVOS		203.756,00
PASIVOS		
Pasivos Corrientes	3.784,00	
Cuentas por pagar comerciales	-	
Obligaciones	-	
Provisiones	3.784,00	
Pasivos No corrientes	-	
Total Pasivos	3.784,00	
PATRIMONIO		
Capital Social	170.000,00	
Aportes Futuras capitalizaciones	900.000,00	
Resultados Acumulados	-1.050.947,00	
Reservas	180.919,00	
Total Patrimonio	199.972,00	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		203.756,00

INTERVET ECUADOR S. A. EN LIQUIDACIÓN
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS	Saldo_final	Total
Ingresos por servicios	-	-
GASTOS OPERACIONALES		-7.126,00
De administración	-7.068,00	
Otros egresos, neto	-58,00	
Utilidad / Pérdida antes de impuestos a la renta		-7.126,00
Impuesto a la Renta	-	-
Pérdida neta y resultados integral del año		-7.126,00

La Compañía aplica las Normas Internacionales de Información Financiera en vigencia, cumpliendo lo dispuesto en la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, así como, las políticas contables para la realización de los Estados Financieros al cierre del ejercicio.

4. Registros legales y contables

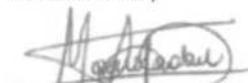
Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la Compañía, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. En base al examen efectuado, los Estados Financieros son razonables en todos los aspectos importantes respecto de la situación financiera de INTERVET ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Valores y Seguros, Normas Internacionales de Información Financiera, y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Quito D.M. 28 de abril de 2018

Atentamente,



Ma. Isabel Moreno
Comisario

